



**ACTA DE LA SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2001.**

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 07 DE DICIEMBRE DE 2001, SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SITO EN CALLE NÁPOLES, ESQUINA CON CENTENARIO NORTE NUMERO 90, COLONIA CENTENARIO DE ESTA CIUDAD, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES LEGALES ESTABLECIDAS, LOS CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES Y COMISIONADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRANTES DE ESTE ORGANISMO PARA CELEBRAR SU CUARTA REUNION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001, CONFORME AL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
- 2.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- 3.- **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA RESPECTO DE LOS INFORMES FINANCIEROS PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO EN CURSO.**
- 4.- **INFORME DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DESARROLLADAS DURANTE EL PRESENTE AÑO DE 2001.**
- 5.- **CUENTA DE PETICIONES Y CONSULTAS PRESENTADAS.**
- 6.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

## INICIO Y DESARROLLO DE LA SESION.

**DR. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ:** *“Buenos Días a todos Ustedes, gracias por venir a esta Sesión del Consejo Estatal Electoral cuyo Orden del Día los conocen los compañeros Consejeros y los Comisionados de los Partidos. El Primer punto es Lista de Asistencia. El Segundo lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior, El Tercero Dictamen de la Comisión de Vigilancia respecto a los informes Financieros presentados por los partidos políticos correspondientes al primer semestre del año en curso. El cuarto es Informe de la Presidencia del Consejo en relación con las actividades institucionales desarrolladas durante el presente año 2001. El quinto cuenta de peticiones y consultas presentadas y el Seis es Clausura de la Sesión. Para iniciar vamos a solicitarle al Lic. Andrade Secretario de este Consejo que nos verifique el Quórum de la sesión”*.

**LIC. MARCO ANTONIO ANDRADE:** *“Muy Buenos Días, Lista de Asistencia por los comisionados de los partidos políticos, Por el Partido Acción Nacional, Carlos Alberto Navarro Sugich o Pánfilo López Pérez. Hago la aclaración de que en forma previa a esta sesión el Presidente Estatal del Partido Acción Nacional designó con el carácter de Comisionado Suplente quien asiste a este acto a Eduardo Chávez Leal, de quien pasamos lista de asistencia teniendo por presente a la representación del Partido Acción Nacional. Partido de la Revolución Democrática Raúl Dennis Rivera. Partido Verde Ecologista de México: Eduardo Varela Munguía. Partido Revolucionario Institucional: José Luis Ibarra Apodaca. Partido de la Sociedad Nacionalista: Edelia Martínez Flores. Representante del Poder Ejecutivo: No asistió.*

*Bien, por los Consejeros Electorales Ing. Manuel Puebla Peralta. (Presente), Lic. Olga Armida Grijalva Otero, (Presente), Lic. Felipe Mora Arellano (Presente), Lic. María Dolores Rocha Ontiveros (Presente), Dr. Miguel Ángel Vázquez Ruiz. (Presente)”*.

*“Se comunica a la presidencia que existe el Quórum legal para la validez de la sesión”*.

**DR. MIGUEL ANGEL VÁZQUEZ:** *“Gracias Licenciado. Bien, una vez que hemos verificado que tenemos el quórum legal para la sesión, el siguiente punto es la lectura, o en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. El acta se les envió a sus oficinas si tienen algún comentario sobre la misma alguna corrección, alguna duda, alguna, adelante. Los compañeros Consejeros, los comisionados de los partidos políticos. Bien, parece no haber observación sobre el acta de la sesión anterior, por lo tanto le voy a pedir al Secretario que la someta a consideración del Consejo”*.

**LIC. MARCO ANTONIO ANDRADE:** *“Esta Secretaría somete a la decisión de los Consejeros Electorales la aprobación del acta de la sesión del día 22 de agosto del presente año. Se somete a consideración de los Consejeros la aprobación del Acta. Aprobada por unanimidad”*.

**INTERVIENE EL DR. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ RUIZ, DICIENDO:**

*“Bien, aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, pasamos al tercer punto que es Dictamen de la Comisión de Vigilancia respecto de los informes financieros presentados por los partidos políticos, correspondientes al primer semestre del año en curso. Como ustedes saben esta Comisión está integrada por la Lic. María Dolores Rocha Ontiveros, el Ing. Manuel Puebla Peralta y el Maestro Felipe Mora Arellano como Presidente de la misma. Le voy a dar el uso de la voz al Maestro Felipe Mora para que lea la propuesta del Dictamen correspondiente”.*

**CONCEDIDO EL USO DE LA VOZ EL MTRO. FELIPE MORA ARELLANO EXPRESA:** *“Gracias, buenos días a todos, voy a dar lectura al Dictamen que hoy les presenta la Comisión de Vigilancia”:*

**“DICTAMEN DE LOS INFORMES FINANCIEROS DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL 2001 PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.**

**CONSIDERACIONES PREVIAS**

I.- El Consejo Estatal Electoral es un organismo autónomo en sus decisiones e independiente en su estructura y funcionamiento institucional, de carácter permanente y personalidad jurídica propia. Siendo una autoridad garante de la legalidad electoral establecida por el orden jurídico estatal y federal; teniendo además a su cargo la observancia de las normas constitucionales y legales previstas para el cumplimiento de la función estatal de organizar, desarrollar y vigilar la celebración de elecciones locales conforme a lo dispuesto por los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 de la Constitución del Estado; 44 y 299 del Código Electoral para el Estado de Sonora, respectivamente.

II.- Los organismos y autoridades electorales en el ejercicio de esa función estatal rigen sus actos y determinaciones con la debida observancia a los principios fundamentales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad establecidos por la Carta Magna.

III.- Los partidos políticos son considerados jurídicamente, por disposición constitucional, entidades de interés público, teniendo derecho al financiamiento público y recibir del Estado los recursos y prerrogativas económicas para una libre y eficaz realización de sus actividades propias. De igual forma, tienen derecho a obtener financiamiento para garantizar su participación en los procesos de elecciones locales ordinarias y extraordinarias, los cuales deben otorgarse bajo criterios de equidad y proporcionalidad por parte del Consejo Estatal Electoral, conforme a los criterios regulados por el artículo 311 de la legislación electoral local.

IV.- En contrapartida al derecho aludido, los partidos políticos tienen la obligación de presentar en los meses de enero y julio de cada año ante este organismo, un Informe financiero semestral por los ingresos y egresos obtenidos y ejercidos por su parte, debiendo especificar puntualmente el origen, monto y aplicación de éstos, según lo dispuesto por la fracción I del artículo 315 del Código Electoral para el Estado.

En consecuencia, a partir de la presentación de los informes respectivos, el Consejo Estatal Electoral, por conducto de la Comisión de Vigilancia, instruye un procedimiento de análisis financiero y revisión administrativa de la documentación proporcionada a efecto de verificar que el monto de los recursos otorgados mensualmente a los partidos políticos durante el 1 de enero al 30 de junio del presente año, así como el monto de los recursos que por concepto de financiamiento privado hayan ejercido éstos, correspondan verazmente a las ministraciones ordinarias mensualmente destinadas por el Consejo al financiamiento de los partidos políticos en la entidad.

V.- La Comisión de Vigilancia estima procedente hacer saber a esta Asamblea plenaria que con motivo del procedimiento de análisis y revisión de los informes presentados por los partidos, con excepción del Partido Alianza Social, quien omitió presentar su informe particular, no se detectaron irregularidades o deficiencias técnicas que ameritaran solicitar información documental complementaria a los partidos políticos, respecto del informe financiero presentado, ya que éstos observaron los criterios y lineamientos en la aplicación de los recursos ministrados por este Consejo a que legalmente se encuentra sujeto el financiamiento público otorgado por concepto de prerrogativas mensuales ordinarias; en consecuencia, esta Comisión propone la aprobación de los informes respectivos, con la salvedad de que en lo correspondiente al citado partido político, deberá remitirse la presente resolución al Tribunal Estatal Electoral a efecto de que éste, con plenitud de facultades y jurisdicción, resuelva lo conducente.

En ese sentido, la Comisión de Vigilancia, en ejercicio de sus facultades normativas y reglamentarias dispuestas por el marco jurídico que rige el funcionamiento del Consejo Estatal Electoral, instrumentó oportunamente el procedimiento de revisión respecto de los informes que por concepto de ingresos y egresos correspondientes al primer semestre del ejercicio 2001, que presentaron siete de los ocho partidos políticos legalmente registrados, siendo éstos:

Partido Acción Nacional (PAN).

Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Partido Convergencia por la Democracia (CD)

Partido de la Revolución Democrática (PRD)

Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN)

Partido del Trabajo (PT).

En ese orden de consideraciones, es importante puntualizar que el Consejo Estatal Electoral entregó durante el mes de enero a junio del 2001 a los partidos políticos en Sonora, por concepto de prerrogativas y financiamiento público ordinario, un total de **\$1'412,995.62** distribuidos de la siguiente manera:

**Prerrogativas entregadas por el Consejo Estatal Electoral a los partidos políticos del 1 de Enero al 30 de Junio del 2001 en Sonora.**

<b>Partido</b>	<b>Monto por prerrogativas</b>	<b>Porcentaje</b>
PRI	445,341.96	32.99
PAN	472,917.00	30.35
PRD	244,283.76	18.10
PT	71,617.68	5.31
PVEM	51,056.34	3.78
PAS	45,964.44	3.41
PSN	40,931.40	3.03
CD	40,883.04	3.03
<b>Total</b>	<b>1'412,995.62</b>	<b>100.00</b>

**SEGUIDAMENTE PROCEDEMOS AL DESGLOSE ANALÍTICO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR CONCEPTO DE INGRESOS, EGRESOS Y SALDOS ACTUALIZADOS.**

1).- **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:**

SALDO ANTERIOR .....	292,466
TOTAL DE INGRESOS .....	4'357,555
TOTAL DE EGRESOS .....	4'070,956
SALDO ACTUAL .....	579,065

2).- **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:**

SALDO ANTERIOR .....	175,822
TOTAL DE INGRESOS .....	2'115,821
TOTAL DE EGRESOS .....	2'097,465
SALDO ACTUAL .....	194,178

3).- **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:**

SALDO ANTERIOR .....	0.00
TOTAL DE INGRESOS .....	244,284
TOTAL DE EGRESOS .....	244,284
SALDO ACTUAL .....	0.00

4).- **PARTIDO DEL TRABAJO:**

SALDO ANTERIOR .....	284.22
TOTAL DE INGRESOS .....	71,617.68
TOTAL DE EGRESOS .....	71,612.15
SALDO ACTUAL .....	289.75

5).- **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:**

SALDO ANTERIOR .....	8,697.71
TOTAL DE INGRESOS .....	155,429.03
TOTAL DE EGRESOS .....	169,522.44
SALDO ACTUAL .....	(5,395.70)

6).- **PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA:**

SALDO ANTERIOR .....	81.00
TOTAL DE INGRESOS .....	40,931.00
TOTAL DE EGRESOS .....	41,012.00
SALDO ACTUAL .....	0.00

7).- **PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA:**

SALDO ANTERIOR .....	437.33
TOTAL DE INGRESOS .....	40,883.04
TOTAL DE EGRESOS .....	40,459.85
SALDO ACTUAL .....	860.52

En ese orden de ideas e información proporcionada, con fundamento en lo preceptuado por el artículo 317, fracción IV del Código Electoral para el Estado, y correlativo artículo 10, fracción VI del Reglamento Interior del Consejo, esta Comisión somete a la decisión, y en su caso, aprobación de este órgano colegiado el siguiente:

**DICTAMEN DE LOS INFORMES QUE POR CONCEPTO DE INGRESOS Y EGRESOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL 2001 PRESENTARON ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA ENTIDAD.**

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** El Consejo Estatal Electoral aprueba en sus términos los informes financieros de ingresos y egresos del 1° de Enero al 30 de junio correspondientes al primer semestre del ejercicio fiscal del 2001, presentados por los partidos políticos denominados: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido de la Sociedad Nacionalista y Partido Convergencia por la Democracia, en virtud de que éstos acreditaron suficientemente con la información presentada que en el ejercicio fiscal indicado fueron observadas puntualmente las disposiciones y criterios que en materia del otorgamiento y ejercicio de financiamiento público establece el orden normativo y reglamentario aplicable para la revisión de informes de gasto público y privado de los partidos políticos en la entidad.

**SEGUNDO.-** En virtud de que el Partido Alianza Social omitió presentar en tiempo y forma el informe que por imperativo legal debe rendir ante este Consejo Estatal Electoral conforme a lo establecido por los artículos 306, fracción XII; 315 y 316 del Código Electoral para el Estado, remítase la presente resolución al Tribunal Estatal Electoral a efecto que ese órgano jurisdiccional provea la sustanciación del procedimiento a que hubiere lugar, y en su momento, imponga las sanciones que en derecho procedan, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 373, 376, 379 y 381 de la normatividad electoral local.

**TERCERO.-** Téngase a esta Comisión de Vigilancia por rendido el Informe y Dictamen que en materia de revisión de Ingresos y Egresos por concepto de financiamiento público ordinario fue otorgado y ejercido por los partidos políticos durante los meses de enero a junio del 2001, y por concluido en sus términos el procedimiento de análisis y revisión definitivo ordenado por la ley en la materia; debiéndose archivar la documentación justificativa de dichos informes en la Contraloría Interna de este Consejo para los efectos legales correspondientes”.

**A T E N T A M E N T E**

Hermosillo, Sonora, a 07 de Diciembre del 2001.

**COMISION DE VIGILANCIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**

**MTRO. FELIPE MORA ARELLANO  
RUBRICA**

**LIC. MARIA DOLORES ROCHA O.  
RUBRICA**

**ING. MANUEL PUEBLA PERALTA  
RUBRICA**

**EN USO DE LA VOZ EL DR. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ RUIZ:** *“Bien, es la propuesta de Dictamen de la Comisión de Vigilancia respecto a los ingresos y egresos de los partidos políticos durante el primer semestre del año en curso. Si tienen alguna pregunta, alguna duda, algún comentario”.*

**INTERVIENE EDUARDO VARELA DEL P.V.E.M. DICIENDO:** *“Una pregunta, como aquí no viene, yo creo que no es una copia exacta. Me interesa preguntar el porcentaje de los ingresos del Verde Ecologista, ¿cuánto representa en el total de recursos otorgados por el Consejo a los partidos políticos?”.*

**FELIPE MORA ACLARA:** *“31.10”*

**ACOTA EDUARDO VARELA DEL P.V.E.M:** *“Y una observación nada más. El saldo ese es negativo. Cinco mil y feria”.*

**EL DR. VÁZQUEZ, ACLARA:** *“Una diferencia entre ingresos y egresos, exacto”.*

**ACEPTANDO LA ACLARACIÓN EDUARDO VARELA:** *“Nada más”.*

**EL DR. VÁZQUEZ EXPRESA SOBRE EL TEMA:** *“Alguien mas?”.*

**RAUL DENNIS SOLICITA EL USO DE LA VOZ PREGUNTANDO:** *“Eso no nos lo entregaron a todos, el informe?”*

**EDUARDO VARELA PRECISA:** *“A mi me lo acaban de traer, porque lo pedí”.*

**SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL LIC. IBARRA APODACA PARA REFERIR:** *“Una Pregunta. ¿Ese dictamen lo podemos tener?”*

**EL MAESTRO MORA CONTESTA:** *“Claro que si”.*

**RETOMA EL USO DE LA VOZ LIC. IBARRA DEL P.R.I DICIENDO:** *“Número Dos.- Porque se remite al Tribunal? Que no tiene facultades el Consejo para imponer sanciones a los que no cumplan con la normatividad”.*

**RESPONDE AL RESPECTO EL MAESTRO MORA:** *“No, tenemos por Código ahí se señala que nosotros tenemos que remitir al Tribunal para que ellos den la sanción correspondiente”.*

**INTERVIENE EL DR. VÁZQUEZ PARA SOLICITAR:** *“Le pido a propósito de la pregunta al Secretario del Consejo que amplíe la información al respecto”.*



**LICENCIADO ANDRADE:** *“Bien, efectivamente como lo señalaba el Presidente de la Comisión de Vigilancia, las facultades normativas y reglamentarias de la Comisión consisten básicamente en instruir el procedimiento de revisión de los informes financieros. En el supuesto de que apareciera alguna irregularidad o alguna deficiencia, la Comisión puede solicitar discrecionalmente a los partidos políticos que sea subsanada la deficiencia o la irregularidad que haya sido detectada. Aun sin embargo, si se considera que esta irregularidad reviste un asunto grave que imposibilite la aprobación del informe financiero del partido, debe proponer al pleno que sea remitido al Tribunal Estatal Electoral a efecto de que éste instruya el procedimiento de responsabilidad, y en su momento, imponga las sanciones correspondientes. Por tratarse de financiamiento público, el Tribunal Estatal Electoral puede aplicar por vía de sanción administrativa al partido correspondiente, desde una amonestación, o en su caso, la suspensión temporal o definitiva del financiamiento público que ordinariamente el Consejo Estatal Electoral otorga al partido político correspondiente. En ese sentido, no existe competencia ni facultades del Consejo Estatal para efecto de imponer determinada sanción al partido político por haber omitido la presentación oportuna de su informe, sino que es facultad y competencia exclusiva del Tribunal Estatal Electoral como lo establece el Código”.*

**INTERVIENE JOSE LUIS IBARRA APODACA:** *“Mi pregunta iba encaminada en el sentido si se terminaron los plazos y no se cumplió el informe, ¿qué procedimiento siguió el Consejo? me imagino que lo conminó para que presentara una serie de trámites que tenía que hacerse, no tan sencillo como decir pues se acabó el plazo, no presentó informe, vamos que lo sancione el Tribunal, yo creo que no es tan sencillo así. Es decir, me imagino que la Comisión misma conminó al partido para que presentara el informe”.*

**EL DR. VÁZQUEZ SOLICITA QUE EL MAESTRO MORA ACLARE AL RESPECTO, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA VOZ, QUIEN MANIFESTO:** *“Efectivamente, si estuvimos comunicándonos con el Partido Alianza Social y obtuvimos finalmente su informe, claro, a destiempo, todavía ese informe estando a destiempo tenemos algunas observaciones. De hecho nadie a dejado de presentar su informe aunque sea a destiempo nosotros lo estamos requiriendo. Pero como se vence el plazo nosotros tenemos que enviarlo como ya se explicó al Tribunal, pero si contamos ya con el informe del PAS”.*

**EL CONSEJERO PRESIDENTE PRECISA:** *“Ese informe llegó el día de ayer en la mañana. Fuera de tiempo”.*

**INTERVIENE RAUL DENNIS DEL P.R.D DICRIENDO:** *“A reserva de que nosotros revisemos también lo del Código Electoral, el informe es semestral hasta el 30 de junio y a la fecha en que estamos ahorita, el 22 de agosto tuvimos una sesión, ¿no pudo haberse tratado ese asunto en ese momento? ¿Porque hasta ahora? no sé si el plazo si lo contempla la ley, si estamos fuera de tiempo también aquí, no se”:*

**EL DR. VÁZQUEZ RESPONDE:** *“Bien, nosotros estuvimos recibiendo los informes y trabajando paralelamente con la Comisión de Vigilancia. En ese sentido, iniciamos un proceso de reestructuración interna del Consejo Estatal de tipo administrativo donde estamos incorporando a la estructura del Consejo una Contraloría y bueno, en ese marco pues de reestructuración es que trabajamos el dictamen que ahora se está presentando, en ese marco, queríamos tener la mayoría de los elementos y queríamos tener una interpretación, una lectura de una Contraloría propiamente para traer un dictamen lo mejor trabajado posible. Esa es la respuesta que puedo dar al respecto”.*

**POR SU PARTE, EL COMISIONADO DEL P.A.N. EXPRESA:** *“Con respecto a lo mismo, el caso del Partido Alianza Social, como tenemos presentó su informe hasta el día de ayer , lo que explicó el Secretario es que no se tiene la facultad para alguna sanción, sin embargo no estamos hablando de cancelar, pero si de suspender las ministraciones monetarias por estos meses para que se entregara ese informe porque ya estamos algunos meses después y si no hay alguna forma de coerción pues tampoco ellos van a sentir la obligación de entregarlo no? y básicamente quisiera saber si legalmente es posible hacer eso. Porque ya estamos algo a destiempo pues estamos hablando de seis meses después o cinco meses después y si ellos siguieron recibiendo sus ministraciones pues estaríamos un poco raros ahí no? gracias”.*

**EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DICE:** *“En realidad el punto este de suspensión es la última de las posibilidades en el artículo 315 del Código, bueno se establece que va de la amonestación a la suspensión de entregas; entonces este es el caso extremo al cual se hizo mención”.*

**EN RELACION CON EL ASUNTO TRATADO EL SECRETARIO DEL CONSEJO INTERVIENE ACLARANDO:** *“Para complementar la respuesta al Comisionado del Partido Revolucionario Institucional me parece pertinente puntualizar de que la Comisión de Vigilancia al momento en que se venció el plazo para la presentación de los informes se requirió por conducto de la Secretaría a la dirigente estatal del partido Alianza Social a efecto de que rindiera, aunque sea de manera extemporánea el informe financiero correspondiente. No lo hizo, desconocemos las razones por las cuales no lo presentó, hasta el día de ayer, como lo señalaba la Presidencia fue remitido el informe respectivo el cual, incluso, con toda objetividad viene incompleto. Si, en ese sentido nosotros no podemos en relación con la pregunta del Comisionado de Acción Nacional, imponer sanción alguna, incluso ni siquiera la propia suspensión temporal de las prerrogativas mensuales. El Artículo 379 del Código establece :”El Consejo Estatal Electoral comunicará al Tribunal las irregularidades en que haya incurrido un partido para los efectos de la imposición de la sanción que corresponda. El Tribunal Estatal tiene la discrecionalidad de imponer una sanción desde la amonestación, desde un requerimiento, hasta la suspensión temporal o definitiva de las ministraciones por ese concepto, la cual le corresponde ejecutar directamente al Consejo Estatal Electoral. Dicho en otras palabras, carecemos de facultades para efecto de imponer una sanción aun de carácter administrativo, insistiría, únicamente por disposición del Artículo 379 del Código, es facultad competencial del Tribunal”.*

**AGOTADO EL ASUNTO DE DISCUSIÓN, EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITA AL SECRETARIO:** *“Bien, si no hay alguna intervención adicional o alguna duda vamos a someter el Dictamen de la Comisión de Vigilancia a la consideración de los compañeros Consejeros. Le pido por favor al Secretario Marco Antonio Andrade que levante la votación”.*

**EL SECRETARIO EXPRESA:** *“Se solicita el sentido del voto de los Consejeros Ciudadanos en relación con el Proyecto de Dictamen presentado por la Comisión de Vigilancia. Maestro Felipe Mora (Aprobado), Lic. Grijalva (Aprobado), Dr. Miguel Angel Vázquez (Aprobado), Lic. María Dolores (Aprobado) Ing. Manuel Puebla (Aprobado). Aprobado por unanimidad y se ordena a la Contraloría Interna del Consejo recoger la documentación justificativa y los informes correspondientes y por igual en su momento se hará entrega del informe de la comisión, a los comisionados de los partidos políticos que no lo hayan recibido”.*

**EL CONSEJERO PRESIDENTE CONFIRMA:** *“Gracias. Bien, aprobado el informe de la Comisión de Vigilancia van a tener ahí si no se les entregó”*

**EN RELACION CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL CONSEJERO PRESIDENTE EXPRESA:** *“Vamos a pasar a un cuarto punto que tiene que ver con un informe que ahora les vamos a entregar, de la Presidencia del Consejo acerca de las actividades llevadas a cabo durante el año en curso.*

*Lo que ahora les están entregando es una síntesis de un documento más amplio con anexos donde se dan a conocer las actividades pormenorizadas del año en curso. Entonces en espera de que les enviemos el documento complementario les quiero decir que en este documento que ahora les hacemos entrega, bueno la primera parte tiene que ver básicamente con las funciones centrales de este Consejo las que marca el Código, la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, la promoción del fortalecimiento del régimen de los partidos políticos y la difusión de la cultura democrática.*

*En un segundo apartado se plantean los cuatro ejes principales de actividad del Consejo diseñadas al principio de este año para el lapso que va del 2001 al 2003 entonces nosotros nos planteamos varios objetivos y varios programas sobre los cuales informamos en este documento. Informamos el cierre de las actividades en el Municipio de Rosario, como ustedes saben fue una elección extraordinaria, informamos de que retiramos toda la propaganda utilizada por los partidos políticos durante las elecciones del 2000, e incluso de los dos procesos anteriores del 97 y del 94 en la mayor parte de los municipios del Estado había, insisto, propaganda del 94 y del 97 la retiramos conjuntamente con la del año 2000.*

*Ahí viene un cuadro sobre las bardas blanqueadas por partidos políticos . Igual hablamos en esa parte de la memoria que ustedes conocen, los dos tomos más el disco compacto que ustedes recibieron se habla también de las visitas que realizamos los Consejeros a los Municipios y a las regiones del Estado para presentar la Memoria del Proceso. Viene un cuadro en la página cinco donde se da a conocer el número de gentes que asistieron así como el origen de las personas que estuvieron presentes, autoridades municipales y estatales autoridades electorales, capacitadores, ongs, medios de comunicación partidos políticos, sector educativo y otros. Mandamos hacer, bueno entregamos hasta el momento se han distribuido 1,200 ejemplares de la memoria del proceso citado. Después, bueno, con la entrega de la memoria en todo el Estado prácticamente terminamos el proceso electoral del año anterior.*

*Después aparece una descripción de el trabajo que se hizo por cada programa. Hay un primer programa que es el de vinculación con la comunidad se explican aquí las acciones, desde seminarios, cursos, etc. Convenios que hemos firmado con Universidades con el propósito de tener intercambios y apoyos de ambas partes , la próxima semana estaremos firmando un Convenio con la Universidad de Sonora, Conferencias que dictaron en todo el Estado los compañeros Consejeros. Se informa también de los Convenios o los contratos de comodato que el Consejo Estatal Electoral acordó con los partidos políticos para dotarlos de equipo de oficina y de cómputo para escritorios, aparatos de refrigeración, etc. Para facilitar el trabajo.*

*Se informa también de apoyo o de auspicios del Consejo Estatal Electoral a dos reuniones de mujeres ciudadanas. El segundo apartado de los programas se le denomina de Difusión de la Cultura Política. En este apartado se habla de conferencias que se dictaron, se habla de los Convenios que se firmaron o que se actualizaron con TELEMEX o Radio Sonora con cuya radio tenemos un programa que se llama Pido la Palabra al cual han estado asistiendo los compañeros consejeros, los dirigentes de los partidos políticos y ciudadanos invitados. Igual se habla de que en octubre de este año se convocó a un concurso de carteles que le llamamos Los Valores y Prácticas de la Democracia el día de ayer se cerró el plazo para recibir propuestas, les puedo decir con beneplácito que se recibieron aproximadamente 171 propuestas de carteles, ahora habrá que revisarlos para encontrar al ganador.*

*Se visitaron 94 escuelas en diferentes ciudades del Estado , secundarias, preparatorias y universidades para invitar a los estudiantes a participar en este concurso. Se editaron algunas memorias, por ejemplo con el Tribunal Estatal Electoral se editó la Memoria del Seminario Jurídico Electoral que también se hizo con la Universidad de Sonora. Con el Colegio de Sonora acaba de editarse y se presentó en la feria de Guadalajara, el libro Sonora Elecciones 2000 Al Debate, Balance y perspectivas cuyos coordinadores fueron la Licenciada Olga Armida Grijalva Otero del Consejo y el Maestro Juan Poom del Colegio de Sonora.*

*Luego, el tercer programa es Fomento y Promoción de la Cultura Política en este sentido organizamos varios grupos de trabajo de personalidades sonorenses que creemos no solamente creemos, estamos seguros, que tiene aportaciones sobre como es la cultura política del sonorenses, entonces hicimos un evento con los académicos sonorenses que trabajan el asunto de cultura política, de ese evento tenemos ya un documento que en su momento se los vamos a pasar , luego hicimos tres grupos de enfoque, tres equipos de trabajo con periodistas de distintas generaciones que nos dieron muy importantes aportaciones y puntos de vista acerca de como entienden, como ven la cultura política del sonorenses . De estos eventos vamos a dictar materiales que en su momento les vamos a hacer llegar. Igual que pasó con la Convocatoria del Cartel alusiva a la democracia, también convocamos a un Concurso de Tesis y Ensayos sobre Cultura Política, sobre dos temas particularmente, sobre cultura política y elecciones en Sonora y legislación electoral en Sonora y México. Para este concurso recibimos once trabajos que igual habrá que someterlos a consideración de un jurado para premiar a quien así lo ameriten.*

*En el punto de la capacitación electoral que es otro de los programas, bueno y que es sustancial, les puedo decir que se están actualizando los contenidos de los textos de capacitación las técnicas de capacitación y enseñanza en el proceso de enseñanza - aprendizaje al capacitar.*

*Además, una actividad importante fue la coordinada por la Lic. Olga Armida Grijalva y el Ing. Manuel Puebla aquel Tercer Evento Nacional de Capacitación Electoral y Educación Cívica del cual tenemos ya una Memoria en disco y estamos trabajando la edición escrita, en aquel mismo evento se señala acá se dictaron Conferencias Magistrales por parte del Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el Lic. Fernando Ojeto Martínez Porcayo de la Directora de Capacitación del IFE y otras personalidades.*

*“En esa ocasión se presentaron aproximadamente 70 ponencias . Bueno, ahora hace apenas un mes llevamos a cabo un taller de capacitación al cual invitamos a quienes nosotros consideramos que fueron los mejores capacitadores del proceso anterior ahí la idea es tener de viva voz de los capacitadores su opinión, su crítica , su sugerencia y su propuesta sobre el asunto de la capacitación que como todo mundo sabemos a nivel nacional es un punto clave sustancial y que siempre tiene muchas cosas que decir, igual de este taller que hicimos hace poco menos de un mes estamos sacando un documento que nos servirá de diagnostico para las próximas tareas de capacitación cuando tengan que iniciar.*

*El punto 5 es un punto de actualización de la Legislación Electoral de Sonora que es otro Programa que está incluido y bueno al respecto sobre la Legislación Electoral de Sonora ha estado trabajando una comisión en la cual participan la Lic. Olga Armida Grijalva Otero el Lic. Carlos Ibarra Encinas, el Dr. Juan Manuel Romero Gil y el Lic. Alejandro Romero Meneses con la colaboración del Secretario del Consejo Lic. Marco Antonio Andrade.*

*Esta Comisión, apoyada por el Secretario y la Dirección de Asuntos Jurídicos ha elaborado los siguientes documentos que nos parecen importantes en esta revisión que ahora hay de la normatividad electoral, son tres documentos el primero de ellos fue un análisis de las legislaciones electorales de las entidades federativas y del ámbito estatal, o sea un comparativo de las entidades federativas y del ámbito federal. El dos es un análisis comparativo de las Iniciativas de Ley para reformar la legislación electoral propuesta por los partidos, o sea es un comparativo de las distintas propuestas. Una propuesta adicional relacionada con el marco de atribuciones y organización interna del Consejo que una vez consensuada internamente se presentará como Iniciativa de Reforma ante el Congreso es el documento en el cual estamos ahora, seguimos trabajando la Comisión y el Consejo.*

*Insisto en los próximos días, el plazo que el Congreso ha determinado es el 17 de diciembre estaremos presentando un documento de propuesta del Consejo Estatal Electoral acerca del marco de atribuciones y la organización interna del Consejo Estatal Electoral. Finalmente el penúltimo programa tiene que ver con la profesionalización del personal del Consejo, se ha estado trabajando en una serie de cursos y actividades para esa profesionalización y hay una comisión para ello en la cual participan la Lic. María Dolores Rocha Ontiveros y el Maestro Felipe Mora Arellano, pero en especial deseo destacar que estamos ahora trabajando un organigrama administrativo del Consejo nuevo para incorporar oficialmente en el organigrama, aunque ya se está trabajando en ese sentido, la figura de la Contraloría, la Contraloría del Consejo Estatal Electoral, de hecho abrimos ya una oficina de Contraloría desde hace meses, pero queremos formalizarlo a partir de un organigrama que en su momento se dará a conocer. Esto tiene que ver con el propósito de que el ejercicio del gasto y el reporte de los resultados sea plenamente transparente. Finalmente aparece el ejercicio del gasto, el presupuesto por programas del Consejo Estatal Electoral viene una explicación acerca de cuanto hemos gastado actualmente de un presupuesto original de 18.5 millones de pesos. Hasta el día de hoy se han ejercido un poco mas de 15 millones y hay tareas pendientes para completar el ejercicio de ese gasto. Esto es lo que está en el documento que ustedes tienen, que insisto en su momento va a ser complementado con unos anexos. Finalmente yo quisiera le voy a dar lectura a un documento final con la idea de redondear el informe de la Presidencia respecto al año que está por concluir.*

*En el orden de explicaciones generales informo pues a este Consejo y a la ciudadanía, comisionados de los partidos políticos, representante del titular del poder ejecutivo del Estado, medios de comunicación y público que nos acompaña que hemos concluido un año de actividades que si bien es cierto no son las propias de un proceso, o de un año electoral, éstas fueron desarrolladas y orientadas para contribuir al fortalecimiento de la presencia social y la imagen pública del Consejo Estatal Electoral frente a los ciudadanos sonorenses. Es importante mencionar que durante este año el Consejo asistió a todas las regiones del Estado en donde visitamos los municipios de Guaymas, Navojoa, Cd. Obregón, Magdalena, Caborca, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Nogales, Agua Prieta, Cananea, Sahuaripa, Aconchi, Arizpe, Yécora en cuyas localidades, como ya decíamos, se presentaron los resultados de estadística electoral correspondientes a l proceso 99-2000, Visitamos la zona norte, centro y sur del Estado donde los Consejeros Electorales ciudadanos de este organismo dialogamos con los sonorenses de la sierra, con los hombres y mujeres de los valles y la costa sonorense.*

*Nos reencontramos con los ciudadanos que durante el proceso del 2000 fungieron como funcionarios electorales en los Consejos Distritales y Municipales así como en las mesas directivas de casilla, somos y nos asumimos como una autoridad administrativa sustentada invariablemente en la participación y representación ciudadana. En este sentido expresamos nuestro beneplácito porque durante el 2001 fueron cumplidos los objetivos y las metas y los objetivos programáticos contemplados en los programas que sustentaron los cuatro ejes del plan de desarrollo 2001 y 2003 que les di ya a conocer previa lectura. Como decía suscribimos también Convenio de Colaboración, Apoyo y Coordinación con diversas instituciones de educación superior en el Estado, las cuales tiene por objeto contribuir, señalábamos, a la tarea de investigación académica en materia del derecho electoral, cultura política y valores éticos, además mediante estos instrumentos se posibilita que los estudiantes a nivel Licenciatura puedan prestar su servicio social en el Consejo y durante procesos electorales poder desempeñarse como funcionarios de los organismos electorales en todo el territorio sonoreense. Punto importante que deseamos destacar es que el 12 de noviembre de este año se suscribió un Convenio con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a efecto de impartir durante el Primer Trimestre del próximo año un diplomado en derecho electoral dirigido a estudiantes, académicos, legisladores y funcionarios parlamentarios, militantes y dirigentes de partidos políticos y ciudadanía en general.*

*Por otra parte, la convocatoria al Diplomado será emitida durante el mes de enero. Una de las preocupaciones del actual Consejo es poder contribuir no únicamente a los temas relacionados con difusión y promoción de la cultura política democrática y los valores cívicos, sino además tener la creatividad suficiente para fortalecer el régimen de partidos políticos en la entidad, cuya limitante principal como en todas partes suelen ser las restricciones presupuestales, digo en todas partes por los tiempos de crisis que vivimos, establecidas a nuestro presupuesto toda vez que de un proyecto el año anterior de 36 millones de pesos presentada a las autoridades estatales para el ejercicio fiscal del presente nos fueron autorizados 18.5 millones equivalentes a un 50 por ciento del monto originado originalmente.*

*Bien, la limitación de recursos presupuestales que obviamente impactó la implementación de uno de los programas y objetivos fundamentales establecidos para el presente año como sería el Programa del Servicio Profesional Electoral el cual para su inicio requiere una asignación presupuestal de aproximadamente 7 millones de pesos, en virtud de que necesitamos ampliar nuestras actividades, pero también necesitamos incorporar alguna forma distinta de como ahora lo hacemos a un régimen de seguridad social.*

*Hemos presentado también al titular del Poder Ejecutivo Estatal y al Congreso del Estado nuestro presupuesto para el ejercicio del próximo año, el cual se encuentra justificado en razón de las necesidades propias que tiene este Consejo actualmente. Bueno, dado que es inaplazable el fortalecimiento institucional del Consejo Estatal Electoral a efecto de poder garantizar a la ciudadanía, a partidos políticos y autoridades estatales y municipales una mayor eficiencia en su desempeño requiriéndose la implementación de nuevos programas y políticas institucionales en materia de lo voy a decir, lo que serían nuestras actividades del año siguiente, un año preelectoral y para la cual nosotros*

*estaríamos utilizando nuestros recursos, me refiero a que necesitamos, capacitación ciudadana sobre la organización, administración y conducción de procesos electorales, prestar asesoría técnica y apoyo permanente en capacitación electoral a los partidos políticos. Establecer vínculos de coordinación con autoridades federales, estatales y municipales incluyendo a organizaciones sociales y partidos políticos para nuevos esquemas de corresponsabilidad en la organización de los procesos políticos electorales a celebrarse en la entidad, incorporar a los comisionados de los partidos políticos a las tareas y actividades preparatorias del proceso electoral 2002-2003. Crear infraestructura y equipamiento operativo del Consejo Estatal Electoral , operar el cambio de sede oficial del Consejo a un nuevo edificio durante el primer trimestre del próximo año. Trabajar sobre el estatuto del servicio profesional electoral, difundir el conocimiento de la legislación electoral y una mayor vinculación ciudadana con los organismos y autoridades electorales. Finalmente, aprobar los ordenamientos normativos del régimen interno del Consejo.*

*Nosotros esperamos el apoyo y la colaboración pues, comprometida, de los poderes del Estado con el Consejo Estatal Electoral. A la ciudadanía, actores y partidos políticos sonorenses creemos que conviene la consolidación institucional y el fortalecimiento de la autonomía institucional, financiera y patrimonial del Consejo Estatal Electoral cuyo órgano colegiado tiene acreditado afortunadamente ante la opinión pública sonorense, un modesto reconocimiento de credibilidad y confiabilidad en el ejercicio de su desempeño, así como en los Consejeros Electorales que lo integran.*

*El desarrollo de una nación, requiere pues la configuración de un régimen democrático y la democracia de los pueblos merece la mejor inversión posible. Aprovechando la ocasión, deseo expresar que el eficaz funcionamiento institucional de los organismos electorales debe de caracterizarse actualmente por la información pública de sus actividades, la transparencia de sus actuaciones, la credibilidad de sus integrantes, la confiabilidad en su desempeño y la legalidad de sus decisiones.*

*El fortalecimiento de los valores fundamentales de una cultura política democrática inicia con el respeto y permanencia de la legalidad electoral, la construcción de instituciones ciudadanas tiene su basamento principal en la eficiencia e imparcialidad de quienes la representan. A estos corresponde el compromiso social permanente de rendición de cuentas.*

*Finalmente, mención especial merece el eficaz desempeño y la eficiente colaboración de nuestros funcionarios y empleados del Consejo a quienes públicamente expreso mi más alto reconocimiento por el compromiso asumido con la Institución. Muchas Gracias.*

*Esto es lo que les quería decir como parte de un informe de la Presidencia del Consejo, les haremos llegar la información adicional a esto que yo le he leído. Muchas Gracias”.*

*“Bien, si tienen algún comentario o alguna crítica por supuesto a lo que ahora hemos comentado, adelante”.*



**SOBRE EL TEMA EN CUESTION INTERVIENE RAUL DENNIS DEL P.R.D:** *“En el punto cinco de actualización de la Legislación Electoral de Sonora quiero partir de que en sesiones anteriores se estuvo tratando el asunto de los foros en el sentido que fuera posible que este Consejo fuera uno de los convocantes y organizadores de los foros de consulta.*

*En el mes de octubre ustedes dieron una conferencia y lo hicieron público de que habían acordado con el Congreso del Estado, ó no se con quien, que instancia exactamente, para organizar Foros; sin embargo notamos que no fue así, ya que en el mes de noviembre, se suspendieron y dijeron que en diciembre y que los iba a organizar el Congreso, entonces al Consejo lo sacaron de la jugada, una vez que había hecho pública que el Consejo los iba a organizar entonces como una cuestión de informe de actividades debe de informarse que pasó ahí, porque lo hicieron público ante la ciudadanía y aquí nos están presentando un informe donde se está omitiendo esa situación. Independientemente de que haya facultades del Congreso del Estado de decir si quieren o no quieren ellos son los que están facultados si, pero yo creo que se estuvo tratando con mucha anticipación este asunto y llegamos a diciembre y no hemos visto resultados claros, eficientes de esos foros, yo creo que la mayor parte de la ciudadanía no sabe que está pasando con esos foros.*

*Yo he leído que se iban a hacer que en San Luis, en Hermosillo, en Ciudad Obregón, pero no sabemos realmente hay una escasa participación; independientemente de que el Congreso del Estado sea el facultado de aprobar la nueva Ley Electoral, si es que se lleva a cabo, yo creo que en estos tiempos que todo mundo hablamos de pluralidad política de fomentar una nueva cultura política se está viendo lo contrario, en lugar de fomentar la cultura política se están cerrando los espacios; entonces nada más van a decidir los Diputados y la ciudadanía gente independiente, personalidades, ONG etcétera, etcétera, pues de perdida lo que quieren es que los escuchen aunque al final de cuentas el Congreso sea el que tenga la última palabra. Yo he leído en las opiniones de los comisionados, perdón, de los que son los representantes de las fracciones parlamentarias de los tres partidos que están ahorita, todos están de acuerdo, coinciden en que debe de haber una reforma electoral.*

*Aquí nos presenta un documento donde nada más tres partidos están con propuestas. Si, y aunque el PRI no tiene propuestas pero en voz de su coordinador parlamentario acepta que debe de haber una reforma electoral. Porque incluso las reformas que se han hecho a nivel federal dice el que ya no compaginan con la ley electoral que nosotros tenemos en el Estado entonces de una u otra manera ese interés no se ha podido canalizar en los mejores términos para que nosotros podamos llevar una consulta pues, entonces esto nos deja en una situación poco clara, si ya vimos que en le proceso electoral del 2000 cuando veníamos y discutíamos aquí algunos temas, algunos asuntos hablábamos de que había lagunas, entonces hay cosas que se tienen que modificar en la Ley, que a nadie nos perjudica si, a todos nos va a beneficiar, hay puntos de controversia y efectivamente yo soy de los que está en la idea de que debemos de consensar una reforma política entre todos, de tal manera que no quedemos cuando menos muy agraviados o muy molestos en afectos que no se acuerden si, porque en estos tiempos va a ser difícil que acordemos una nueva Ley electoral que nos deje conformes a todos, si, no va a ser posible.*

*Pero si tenemos que llevar a cabo una reforma electoral, entonces si la reforma electoral que se va a llevar a cabo en el Congreso del Estado va a ser únicamente en función de los intereses de los partidos que no están tomando en cuenta entonces el interés de la ciudadanía, gente que no está representada en los partidos políticos yo creo que no nos deja una grata satisfacción de una ley electoral que a lo mejor ni siquiera se va aprobar, si va a seguir la misma ley electoral pues vamos a tener los mismos problemas que tuvimos en el proceso del dos mil y quizá algunos otros peores no?.*

*Entonces por un lado yo les solicito esa parte de la información que se omite aquí, que no sabemos porque se suspendieron esos foros cuando públicamente dijeron que estaban acordados y por otro no se trata tampoco de enfrentar dos instituciones, al Consejo Estatal Electoral con el Congreso del Estado no se trata de llegar a un enfrentamiento pero yo creo que si se hacen públicas declaraciones, es justo también que la ciudadanía conozca del porque no se llevaron a cabo”.*

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** *“Hay alguna intervención adicional a la del Licenciado”.*

**EN USO DE LA VOZ EL COMISIONADO DEL PRI ADUCE:** *“Bueno, yo quisiera intervenir para precisar algo importante. Fue el Partido Revolucionario Institucional quien promovió que fuera la instancia del Consejo Estatal Electoral quien hiciera los foros a la ciudadanía, acuerdo que se tomó en el Congreso y que a última hora ese acuerdo se hizo para atrás.*

*Pero en realidad el partido al que pertenezco fue el que promovió que fuera el Consejo Estatal quien hiciera los foros, razón: una nada mas en el Consejo Estatal Electoral hay cinco partidos políticos que no tienen representación en el Congreso y que era estrictamente necesario la participación de los partidos políticos sin representación en el Congreso. Esa fue la razón y ese fue el argumento y esa fue la aprobación que se tuvo de un principio que fuera el Consejo Estatal Electoral quien hiciera los foros de consulta. Sabíamos de antemano que en última instancia los foros no iban a ser lo suficientemente penetrantes a la sociedad, que iban a ser tal y como sucedieron, pues, en donde solamente hubo la participación unilateral porque de las 114 ó 117 propuestas que se habla emanadas de los foros militantes de mi partido propusieron 88, bueno, ahí hay una razón más que suficiente.*

*Quiero aclarar que la propuesta nuestra estaba esperando la realización de los foros para presentarse en el seno de la instancia que fuera conveniente presentarse, ya sea el Consejo Estatal Electoral o fuera el Congreso. Se tiene una propuesta, el partido mío tiene una propuesta, simple y sencillamente se estaba esperando a que pasara la realización de los foros para poderla presentar en tiempo y forma. Bien, pero yo creo que esto a tiempo pasado no? yo creo que a tiempo pasado no trae ningún objeto estar en una dimes y diretes en un diálogo en la cual no llevaría a nada.*

*Yo más bien propondría y apoyo la propuesta que hace el representante del Partido de la Revolución Democrática en el sentido de que a pesar de que no se dice nada de la actualización de la legislación electoral del Estado si debe de haber un proceso como lo informaron ustedes de que ya tienen casi por terminarse un proyecto, pero yo le agregaría que en ese proyecto del Consejo Estatal Electoral pudiésemos participar nosotros, por una razón muy sencilla, los tres partidos políticos tienen una propuesta ya en el Congreso que creo yo que puede haber el peligro que solamente emane una reforma de esas propuestas pero falta algo muy importante, que es los procedimientos, todos los procedimientos que el Consejo Estatal Electoral tiene la responsabilidad de llevar a cabo como son empezando por la capacitación de los funcionarios, la ubicación de las casillas, y llevar simplemente el proceso electoral y la jornada electoral ahí hay algunas lagunas, inclusive nosotros tenemos propuestas para subsanar esas lagunas, queremos solicitarles por mi conducto el partido mío por mi conducto le solicita al Consejo poder participar de esa propuesta que ustedes tienen, al menos revisarla, al menos analizarla con la finalidad de que pudiésemos aportar algo a esa propuesta que el Consejo Estatal Electoral hará en su momento al seno del Congreso.*

*Esa sería mi propuesta clara olvidando pues, todo lo que pasó, todo lo ya pasado no?, porque ya no hay vuelta atrás, vámonos adelante, permítanos participar, conocer la propuesta de ustedes permítanos que nosotros intervengamos en algunas sugerencias y creo que enriqueceríamos el documento que ustedes están elaborando”.*

**SOBRE EL TEMA INTERVIENE EDUARDO VARELA, COMISIONADO DEL P.V.E.M EXPRESANDO:** *“Bueno, yo había comentado ya con algunos funcionarios del Consejo la propuesta de que el Congreso se declarara en sesión permanente con el propósito de analizar algunos aspectos relativos a la reforma electoral. Es incuestionable que aquí en este órgano es donde se maneja más el Código, aquí nos hemos dado cuenta de las lagunas, de las deficiencias, de los vicios que tiene el Código que supuestamente era de avanzada, entonces la propuesta concreta va en el sentido de que se declare el Consejo en sesión permanente con la participación de todos los partidos para analizar los puntos finos del Código, me refiero a esto de los puntos finos a la cuestión administrativa, a la cuestión técnica, de los aspectos del Código con el propósito de consensarlos aquí en un órgano oficialmente y que oficialmente se presente esa propuesta ante el Congreso del Estado.*

*No estamos de acuerdo el Partido Verde Ecologista en la forma en que el Congreso está manejando esta cuestión, de hecho presentamos un escrito el día último de noviembre protestando por ello, me voy a permitir leerlo. Todavía el Diputado Heleodoro Pacheco era el Presidente del Congreso. “Por este conducto nos dirigimos a usted con el propósito de manifestarle lo siguiente: que mediante el presente escrito le estamos solicitando que nuestras propuestas de reforma al Código Electoral para el Estado de Sonora sean tomadas en cuenta por esa H. Legislatura. Sería contrario a los principios de equidad y de democracia que tales reformas se realizaran mediante un mecanismo excluyente de los partidos que no están representados en el Congreso del Estado, lo que de entrada deslegitimaría a la normativa resultante de ese proceso. Nos parece además apresurada la programación de foros de consulta dirigidos a la ciudadanía, ya que ante una reforma legislativa de capital trascendencia para la vida política de nuestro Estado se hace*

*necesario que todas las propuestas sean razonadas y analizadas concienzudamente. Por otra parte creemos que se estaría asumiendo una actitud arrogante y soberbia por parte de los partidos representados en la actual legislatura estatal al pensar que solo con la participación de los Diputados Pertenecientes a ese órgano legislativo surgiría una reforma a la altura de las circunstancias y expectativas que requiere la ciudadanía sonorense. Basta decir que la mayoría de los Diputados de la actual legislatura jamás han pertenecido a algún órgano electoral , estatal ni de la federación, para afirmar que dudamos que a falta de una consulta más amplia surja de ese organismo una reforma como la que estamos deseando todos los sonorenses, equitativa y justa menos ahora que el Consejo Estatal Electoral ha declinado participar en estos eventos precisamente por lo apresurado de la consulta y por la exclusión de una parte de los actores políticos en el Estado. En este caso los partidos que no están representados en el Congreso.” Sin otro particular, etcétera, etcétera, etcétera.*

*De ahí que pues la propuesta de declararnos en sesión permanente y que en forma oficial se haga una consulta de esos aspectos al Congreso del Estado”.*

**POR SU PARTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA VOZ DICE:** *“Alguien más desea intervenir? Compañeros Consejeros? Hay tres intervenciones en ese sentido, la de Raúl Dennis del P.R.D., Lic. José Luis Ibarra y Eduardo Varela del Partido Verde. Bueno, lo que yo quería decirles en este sentido es que lo que se dio a conocer públicamente respecto a la participación era, bueno que nos estábamos poniendo de acuerdo acerca de como sería la participación. O sea estuvimos de hecho trabajando, platicando pues, las dos comisiones la de Diputados y la del Consejo para ponernos de acuerdo en ese sentido. Dentro de esa plática, dentro de esa comunicación, nosotros siempre hemos expuesto, la expusimos, la voluntad del Consejo de participar con presencia, con reflexión interna y lo que ahí se contempla en el informe son aquellos documentos que internamente se han estado generando para apoyar pues la discusión, de hecho esos documentos se han estado entregando a los comisionados de los partidos y a los dirigentes de los partidos y a los Diputados y faltaría este tercer documento que es ya la propuesta.*

*Finalmente, a propósito de lo que dice Raúl, dentro de esta comunicación finalmente entramos en la lógica de que nosotros como Consejo Estatal Electoral necesitamos salvaguardar los términos de la objetividad, la neutralidad en el trabajo del Consejo Estatal Electoral y ya nos involucramos en las convocatorias públicas, pero siempre se insistió, se dijo inclusive en algún documento en el documento donde le oficializamos al Congreso lo que ahora estoy diciendo se hacía mucho énfasis en esto tratándose de tema clave el Código, el principal instrumento para poder organizar elecciones teníamos que, estábamos presentes, y esa presencia tiene que ver con lo que recogimos en el Estado con los Consejeros Municipales, Distritales, con lo que los propios capacitadores, también en su momento nos dieron a conocer, con todas las lagunas éstas que se han comentado del Código.*

*Entonces estamos pues en el asunto hay una Comisión de Consejeros trabajando sobre el tema y bueno concluyo esta primera parte señalando, que bueno es finalmente el Congreso quien marca pautas, y es el responsable jurídicamente de este asunto; ellos están trabajando en este sentido, y ellos han expresado su beneplácito por el análisis que se está haciendo en el Consejo, por los documentos que les hemos mandado como insumos, como materia prima para trabajar y hay una comunicación permanente en ese sentido.*

*Respecto a lo que el Lic. José Luis Ibarra comentaba, yo creo que acerca de que los partidos políticos que no están representados en el Congreso participen de una discusión colectiva de esto, bueno, esa es una propuesta que la hemos estado también hablando, que lo hemos comentado al menos, porque yo creo que es importante tener una mesa de trabajo donde nuestros documentos circulen, donde las propuestas de los partidos que están en la trinchera en esto, sean escuchadas y poder elaborar conclusiones. A reserva de un poco ampliar esto con los compañeros consejeros, yo creo que es muy correcto establecer una mesa de trabajo para hablar de los diagnósticos y de las propuestas y acá lo ligaría con lo que decía Eduardo Varela, yo creo, voy un poquito a diferir en el sentido de que nos instalemos como sesión permanente porque lo que yo creo es que lo que hace falta es una discusión más de talleres una discusión interna, más de revisión de documentos, bueno por ahora en sesión permanente implica más formalidad para discutir el tema y mi punto de vista al menos a reserva de que lo comenten los consejeros es que mejor por ahora, ya veríamos un poquito más adelante si ya en una sesión pública damos a conocer los acuerdos a los cuales llegamos, un poquito ahí mi complemento sería eso más un trabajo interno de taller, de discusión acerca de la Ley. Tomamos nota, estamos en el tema, sabemos de la preocupación que hay en la materia y les seguiremos haciendo llegar nuestros documentos, ya nos pondremos de acuerdo para este taller al cual creo que lo decía el licenciado y creo que hay coincidencia no?”.*

*“Bien Gracias, la Lic. Olga Armida Grijalva tiene una intervención”.*

**LA CONSEJERA OLGA ARMIDA GRIJALVA PARTICIPA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:** *“Para precisar y llevar así un orden cronológico, efectivamente fuimos invitados por el Consejo para participar en la elaboración de los Foros del Congreso que eso se inició los días finales de enero, y tuvimos un primer acercamiento en términos de delimitar cuales serían la responsabilidades de ambas instancias, que quedara todo esto bien claro para evitar aquellas situaciones así digamos delicadas, políticas, que en última instancia son más materia de los partidos que de nosotros como consejeros y otra de las condicionantes es que esto fuera consensado con las tres fracciones parlamentarias existentes en el Congreso. Pues transcurrió el tiempo y no se dió ese amarre, posteriormente en julio recibimos un comunicado donde se iba a ir directamente el Congreso a hacer los foros inclusive calendarizados que también parece esa inquietud no prosperó, al menos yo no me enteré que se hiciera nada al respecto. No fue sino hasta últimas fechas donde de nueva cuenta el Congreso nos pide la participación y estábamos en la mejor disposición como lo dijo el Presidente de colaborar y llevamos unas pláticas preliminares también en ese sentido de dejar muy puntualizados cuales serían los papeles de ambas instancias, cuál sería la responsabilidad que nos correspondería hacer como trabajos, etcétera.*

*Todo esto desde un principio lo dejamos ver en el sentido de que para este tipo de foros se requería de tiempo, y efectivamente, tal y como lo dijo el Comisionado del P.R.D. nosotros también compartimos esa idea de que en este momento no solamente la legislación electoral, sino cualquier otra legislación para que tenga esa legitimidad tiene que venir avalada por el consenso de la sociedad. Eso lo tenemos muy claro e inclusive fueron los argumentos que nosotros expusimos en el Congreso cuando al final, y esto estamos hablando a finales de octubre los tiempos se acortan, dan una serie de explicaciones los Diputados de que no es posible de llevar esta reforma por cuestiones de mecánicas de trabajo del Congreso y que obviamente teníamos que respetar, pero la postura de nosotros era precisamente utilizar esta parte que nos quedaba de este año para sensibilizar y difundir lo que son los foros de tal manera, además considerando que se venía la etapa navideña que hay un tanto de distracción de tal manera de arrancar esto ya bien todo con la logística llevando la difusión a toda la sociedad sonoreNSE e instalar esto el mes de enero para que realmente se hicieran varios foros en diferentes regiones y no únicamente con el ánimo de recibir ponencias formales que mucha gente, el ciudadano común y corriente a veces no sabe elaborarlos, pero al menos si darle la oportunidad que esos espacios el ciudadano se expresara y en una plenaria resumir que es lo que la ciudadanía está demandando aún cuando no nos lo haya expresado con todo el rigor de una ponencia.*

*Esos eran los objetivos, como no se cumplieron, no hubo acuerdo en términos de los tiempos, entonces considerábamos nosotros que bueno, respetando la dinámica que tiene el Congreso en términos de tiempos fatales como dicen los abogados, cosa que no es de nosotros, nosotros contábamos con todo el tiempo que se hicieran tal y como lo habían hecho, no es que nos hicieron a un lado, sino que los tiempos no coincidieron, los objetivos de nosotros eran esto, buscar el aval ciudadano y por otra parte, respecto de la inquietud del compañero del partido verde y del revolucionario institucional desde un principio los tuvimos en mente de que lo que nosotros estábamos trabajando sobre todo en la parte del procedimiento, organización y procedimiento saber que son los comisionados, los representantes de los partidos actores fundamentales en su opinión. Y de hecho les repito desde que arrancaron estos trabajos fue lo primero que planteamos y estamos pues por finalizar todo este trabajo que digamos estamos de borrador, con el ánimo de ya después posteriormente dárselos a conocer para que ustedes hagan sus aportaciones porque efectivamente, en el proceso electoral nos dimos cuenta de aquellas grandes lagunas que están muy presentes en la generalidad que la redistribución, que las precampañas, etcétera, etcétera, etcétera, sin embargo los que estábamos dentro nos dimos cuenta de que quedaron otros temas que por ser pequeños no son importantes y que se nos obstaculizó mucho el proceso tal y como lo comentaba el compañero del Partido Verde Ecologista de que esos pequeños puntos había que afinarlos y no solamente de la visión de los Consejeros sino de todo el Consejo así en pleno por que ustedes forman parte del Consejo. Yo creo que con eso damos respuesta a las dos inquietudes que se presentaron”.*

**EL CONSEJERO PRESIDENTE REFIERE:** *“Bien muchas gracias licenciada, en eso quedamos, trabajamos los documentos y llamaremos a un trabajo de taller para socializar la discusión, elaborar un diagnóstico, etcétera”.*

**SOBRE EL MISMO TEMA EL COMISIONADO DEL PRD DICE:** *“Para que me quede claro lo último que acaba de decir la Lic. Olga Armida, ¿Es probable que en enero, o es un hecho que se van a llevar a cabo los foros?”*.

**LA CONSEJERA OLGA GRIJALVA ACLARA:** *“No, los Foros ya se llevaron nosotros ya no participamos, ya no somos coadyuvantes en este proceso por lo que expliqué de que no se ajustaron los tiempos, nosotros proponíamos un Foro de consulta amplia, ciudadana, bien aterrizada, pero por la dinámica del Congreso no fue posible llevarlos de tal manera, entonces por eso es que los Foros, se convocaron de hecho el día 3 se dio el foro que corresponde aquí a Hermosillo ese mismo día estaba programado Moctezuma, total fueron tres sedes donde se dieron”*.

**RAUL DENNINS COMISIONADO DEL P.R.D. CUESTIONA:** *“Entonces si ya el Congreso ya hizo eso y ya va a resolver que caso tiene la propuesta que hace Eduardo, no la entiendo”*.

**EN EL MISMO TENOR INTERVIENE EL COMISIONADO DEL P.V.E.M:** *“En el Foro que hubo aquí en Hermosillo el martes quedó claro que ellos todavía están abiertos a la recepción de propuestas. Entonces yo creo que sería muy conveniente que oficialmente este órgano presentara la suya y así participamos todos”*.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE PRECISA AL RESPECTO:** *“En esa lógica estamos precisamente. Bien, estamos en esa lógica, estamos trabajando a la brevedad entonces les llamaremos para entrar en esta discusión, nos quedan diez días .Bien, pasamos entonces al quinto punto del orden del día que es cuenta de peticiones y consultas presentadas , le voy a pedir al Secretario si tiene, que nos diga mejor dicho de una petición que tenemos. Adelante, Licenciado”*.

**INTERVIENE EL SECRETARIO DEL CONSEJO:** *“Durante estos meses se han recibido diversas peticiones planteadas por ciudadanos, autoridades y partidos políticos en general, relacionadas, particularmente, con lo que tiene que ver con los resultados del proceso electoral del dos mil, las cuales han sido atendidas oportunamente. Igualmente recibimos correspondencia de seis de los ocho partidos políticos relacionados con los programas de Radio Sonora y Telemax, mismos que a la fecha se encuentran difundándose en ambas empresas; hasta este momento de los ocho partidos políticos dos de estos únicamente no han presentado los proyectos de video casete o de audio que, como parte de su derecho a hacer uso de los medios de comunicación propiedad del Estado tienen. Esperemos que en lo inmediato estos partidos presenten sus respectivos proyectos.*

*Adicionalmente recibimos, vía correspondencia, un comunicado del Dr. Manuel Robles Linares Negrete Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI mediante el cual comunica a este organismo la renovación de los comités municipales de los setenta y dos municipios que conforman la estructura política de ese partido.*

*Igualmente se presentó un escrito de la ciudadana Angelina Muñoz Fernández quien por su propio derecho formula una petición al Consejo Estatal Electoral a efecto de que instruya un procedimiento de investigación con motivo de lo que, a su juicio, considera uso indebido de un lugar público por parte del Presidente del Comité Directivo del Partido Acción Nacional en esta ciudad. Para el efecto, la Secretaría ha elaborado un proyecto de Acuerdo el cual en este momento sometemos a consideración de este órgano colegiado:*

### **PROYECTO DE ACUERDO**

Esta Secretaría da cuenta con el escrito de fecha 19 de noviembre del año en curso presentado a título personal y por su propio derecho por la ciudadana **ANGELINA MUÑOZ FERNÁNDEZ**, mediante el cual solicita que este órgano electoral instruya un proceso de investigación sobre diversos hechos y acciones cometidas presuntamente por el ciudadano **ERICK MARTINEZ RODRÍGUEZ** en su carácter de Presidente del Comité Municipal del Partido Acción Nacional en esta ciudad; basándose para la formulación del pedimento solicitado en la aportación de una prueba documental pública y en otras de carácter testimonial a cargo de diversos ciudadanos; cuyo escrito se atiende y procede a resolver en los términos siguientes.

Primeramente, es importante referir que esta Secretaría con fecha 21 de Noviembre del presente año, según consta en archivos, emitió acuerdo previo haciéndole saber a la peticionaria que es competencia del pleno del Consejo resolver la procedencia de la acción y las pretensiones deducidas por su parte, según lo dispuesto al efecto por los artículos 308 y 52, fracciones II, XXII y XXVII del Código Electoral para el Estado.

En ese sentido, analizado en sus términos el escrito de cuenta, esta Secretaría somete a la decisión de este órgano colegiado que en consideración a la naturaleza jurídica de los hechos denunciados en contra del dirigente del partido político citado, consistentes en haber realizado el 15 de noviembre en la sala de regidores del Ayuntamiento de esta ciudad una conferencia de prensa a efecto de informar el nombramiento del Coordinador del cuerpo de Regidores de su partido integrantes del cabildo del Ayuntamiento de Hermosillo, este Consejo no es autoridad competente para sustanciar acciones de investigación en contra de dirigentes y partidos políticos fuera de los actos propios de un proceso electoral, toda vez que, conforme al artículo 52, fracción II de la ley en la materia, la competencia de este organismo se actualiza en cuestiones relativas a la integración y funcionamiento de los organismos electorales, al desarrollo del proceso y demás asuntos de su competencia; permitiéndome para el efecto invocar textualmente la siguiente disposición:

(Artículo 52, fracción II: Son funciones del Consejo Estatal, entre otras) Resolver sobre peticiones y consultas que sometan los ciudadanos, candidatos y partidos, relativas a la integración y funcionamiento de los organismos electorales, al desarrollo del proceso y demás asuntos de su competencia.

De igual forma, este Consejo no es autoridad facultada para investigar las actuaciones desarrolladas por los dirigentes de los partidos políticos en la entidad, fuera de un proceso electoral, toda vez que la propia fracción XXII del referido artículo 52 de la ley en la materia establece:



(Son funciones del Consejo) **Investigar por los medios legales pertinentes los hechos relacionados con el proceso y los que denuncien los partidos por actos violatorios por parte de las autoridades o de otros partidos, en contra de su propaganda, candidatos o miembros.**

No obstante la evidente falta de competencia para aprobar positivamente la solicitud formulada por la ciudadana indicada, en mérito de que los hechos denunciados no han sido celebrados dentro de proceso electoral alguno, es importante dejar expresamente asentado que no existe disposición legal alguna que prohíba a cualquier ciudadano, dirigentes o militantes de partidos políticos, acudir y acceder a las instalaciones de un edificio público donde tiene la sede oficial un órgano de gobierno en la entidad, siempre y cuando no sea con el deliberado propósito de obstruir el desarrollo de las funciones propias de carácter administrativo o la celebración de reuniones y actos oficiales de la entidad gubernamental, previa autorización de la autoridad correspondiente, tal y como lo exige la normatividad aplicable en materia de uso y disposición de bienes destinados a un servicio público, como a continuación se indica.

En efecto, la Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora establece que los bienes de dominio público del Estado son aquellos de uso común y los inmuebles destinados a un servicio público, entre los que quedan comprendidos precisamente los edificios, plazas, paseos y parques de uso público, mismos que, por disposición expresa del artículo 20 de la citada ley, éstos pueden ser usados por todos los habitantes del Estado, sin más restricciones que las que establezcan los ordenamientos jurídicos correspondientes.

Es decir, que el acto de acceso y disposición desplegado por el dirigente municipal del partido político referido que fue desarrollado en las instalaciones oficiales del Ayuntamiento de Hermosillo, no encuadra en hipótesis legal alguna en materia electoral, puesto que el Código de la materia no establece casuísticamente que la conducta ejecutada quede comprendida en el marco de las obligaciones que el artículo 306 establece para los partidos políticos, con excepción de la prohibición prescrita por la fracción II del citado numeral que a la letra dice:

(Son obligaciones de los partidos políticos) **Abstenerse de recurrir la violencia y a cualquier acto que tenga por objeto o resultado alterar el orden público, perturbar el goce de las garantías o impedir el funcionamiento regular de los órganos de gobierno.**

En ese orden de ideas, es importante puntualizar que de acuerdo a la normatividad que regula el régimen jurídico de los bienes de dominio público establecidos para el otorgamiento de un servicio público, el propio artículo 23, fracción II de la Ley de Bienes y Concesiones del Estado, regula que son bienes destinados a un servicio público los inmuebles de propiedad estatal ocupados o utilizados por los gobiernos federal y municipales; empero, en atención a la ejecución material de los actos que de las pruebas aportadas por la denunciante se desprenden (consistente en un video cassette), es de advertirse que el ciudadano **ERICK MARTINEZ RODRÍGUEZ**, utilizó efectivamente

las instalaciones de un edificio gubernamental destinado al servicio público por el ayuntamiento de esta ciudad, el cual si bien es cierto en ningún momento obstaculizó o impidió el funcionamiento regular de esa autoridad, éste debió haber obtenido de los funcionarios municipales autorización previa para el uso de las oficinas públicas, quienes a su vez, debieron solicitar autorización previa también por parte de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado, puesto que legalmente, **no debe permitirse a funcionarios o empleados ni a particulares, excepto a quienes sean beneficiarios de instituciones que presten un servicio social, que habiten u OCUPEN los inmuebles destinados a servicios públicos, como imperativamente lo establecen los artículos 29 y 31 de la Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.**

En consecuencia, conforme a la normatividad que regula el funcionamiento, estructura organizativa y marco de atribuciones del régimen administrativo interior de los Ayuntamientos, es responsabilidad directa y competencia exclusiva de la Contraloría Interna del Ayuntamiento de Hermosillo, como máximo órgano de control de los actos y determinaciones de sus funcionarios, investigar y calificar la legalidad del acuerdo administrativo por virtud del cual se autorizó, o en su caso, consintió la celebración del acto de conferencia de prensa desarrollada por el dirigente municipal del citado partido político; razón por la cual, esta Secretaría propone acordar que el Consejo Estatal Electoral no es autoridad competente para investigar, calificar o sancionar jurídicamente los actos y hechos denunciados en el escrito que se atiende, además, deben dejarse a salvo los derechos de la ciudadana actora para acudir ante las autoridades administrativas o judiciales que estime competentes para solicitar su intervención y deducir las acciones legales que a sus intereses convengan.

Por lo anteriormente expuesto y legalmente fundamentado, esta Secretaría propone la aprobación de los resolutivos siguientes.

**PRIMERO.-** El Consejo Estatal Electoral no es autoridad competente para investigar los actos y actividades desarrolladas públicamente por los dirigentes, militantes o miembros de los partidos políticos en la entidad, fuera de los procesos electorales ordinarios o extraordinarios celebrados periódicamente en la entidad.

**SEGUNDO.-** Se dejan expeditos los derechos de **ANGELINA MUÑOZ FERNÁNDEZ**, como ciudadana peticionaria, para acudir ante las autoridades administrativas o judiciales que considere competentes y deducir el ejercicio de las acciones y pretensiones legales que estime conducentes. Hágase devolución material de las pruebas aportadas en su escrito inicial, previa certificación de éstas.

**Notifíquese.**

**EL CONSEJERO PRESIDENTE EXPRESA:** *“Si tienen alguna pregunta creo que está bastante claro, bastante expedito, bastante desarrollado, la denuncia y la solicitud de investigación y en la propuesta de dictamen que se le hace a este Consejo. Si Compañero del PAN”.*

**EN USO DE LA VOZ EL COMISIONADO DEL P.A.N. PRECISA:**  
*“Únicamente de parte del Partido expresar que creemos que el trabajo en este caso de la Secretaría debería limitarse simplemente a establecer el alcance de la competencia de este Consejo Estatal Electoral y dejar la asesoría jurídica gratuita para sus propios abogados. Muchas Gracias”.*

**AL RESPECTO, EL COMISIONADO DEL P.V.E.M. EXPRESA LA SIGUIENTE REFLEXION:** *“Dice que el Dictamen que tendría que haber pedido permiso a Bienes y Concesiones, más bien creo que a Cabildo no?. Bienes y Concesiones. Por lo demás, yo creo que son desatinos tanto de Erick como desatino fue el de Martha Sahagún de utilizar el Castillo de Chapultepec, como desatino fue haber utilizado el Salón Gobernadores para hacer un Baby Shower: son las medidas del poder”.*

**INTERVIENE EL COMISIONADO DEL PRI FIJANDO LA SIGUIENTE POSICIÓN:** *“Se entiende que aquí hay un abuso muy marcado por parte de Acción Nacional y su Dirigente Municipal, primero, porque abuso en el sentido de que la autoridad municipal pertenece a su partido y que obviamente las instalaciones son públicas era obvio que se las iban a presentar, es un abuso yo pienso aquí que independientemente de la resolución que se haya tomado por el Consejo yo pienso aquí y simplemente no es más que un pensamiento que quiero expresar no hay ninguna propuesta, no hay absolutamente ninguna limitación a lo que se está diciendo, simplemente es un abuso que se debe de recalcar y subrayar por parte de la dirigencia municipal de Acción Nacional de utilizar unas instalaciones que son públicas y que ahorita están administradas por su propio partido. Pregunta que me hago y que no quiero respuesta, que no tienen instalaciones ellos para hacer las ruedas de prensa? Porque se aprovechan de la gente que va a hacer sus trámites a una dependencia pública para tratar de disuadirlas o tratar de convencerlas de que los fines de su partido son los mejores, por ejemplo, preguntas que creo yo que encierran la esencia del abuso que se hizo. Y es un abuso de carácter administrativo por parte de la autoridad de haberlo permitido y es un abuso por parte del dirigente político de haberlo hecho en el sentido de que está aprovechando la situación, que como partido político deja mucho que desear y no debió haberlo hecho”.*

**EL CONSEJERO PRESIDENTE REFIERE:** *“Gracias Licenciado Andrade”.*

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO ACOTA:** *“La razón por la cual está configurado el proyecto de Acuerdo en esos términos obedece a un sentido de responsabilidad institucional. La propia Constitución General de la República , el propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en tesis sostenidas y reiteradas ha determinado que los organismos y autoridades electorales deben de motivar y fundamentar suficientemente sus acuerdos y resoluciones, de tal suerte que en cumplimiento a tales principios por los cuales deben regirse las decisiones de este organismo, que es el de legalidad y certeza de sus resoluciones, el dictamen o proyecto de Acuerdo está planteado con ese sentido de juridicidad si así se quiere, lo cual no representa que el Consejo esté otorgando o estableciendo lineamientos de asesoría jurídica gratuita en favor de nadie, se asume única y exclusivamente la debida y obligatoria observancia de un principio de legalidad que jurisprudencia y la propia Constitución así nos lo establece”.*

**EL CONSEJERO PRESIDENTE INDICA:** *“Bien, vamos a someter entonces a consideración del Consejo la propuesta de resolutivo. Adelante”.*

**EL SECRETARIO PROCEDE:** *“Se pregunta a los ciudadanos Consejeros Electorales el sentido de su voto en relación con el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite por parte del Consejo la incompetencia para efecto de substanciar procesos de investigación e imponer sanciones de cualquier naturaleza en contra de algún dirigente del Partido político. A su vez de que se dejen a salvo los derechos de la denunciante para acudir ante las autoridades que ésta estime competentes. Se pregunta el sentido de su voto empezando por el Maestro Felipe Mora (Aprobado), Olga Armida Grijalva Otero (Aprobado), Miguel Angel Vázquez Ruiz (Aprobado)”*

**LA CONSEJERA MARIA DOLORES ROCHA AL EMITIR SU VOTO PARTICULAR INDICA:** *“Yo no lo apruebo , porque el contenido del dictamen le encuentro una serie de inconsistencias de técnica jurídica”.*

**MANUEL PUEBLA PERALTA:** *“Aprobado”*




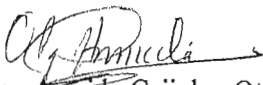

**EL SECRETARIO EXPRESA:** *“Aprobado por unanimidad”.*

**LA CONSEJERA ROCHA ONTIVEROS ACLARA:** *“Por mayoría”.*

**EL SECRETARIO ACEPTA:** *“Perdón, por mayoría”.*

**EL CONSEJERO PRESIDENTE CONCLUYE:** *“Bien, Aprobado entonces el Proyecto por mayoría, no tenemos más en el orden del día más que darles las gracias clausurar la sesión y invitarlos pues a que estemos pendientes de una próxima reunión en particular ésta que comentamos acerca del taller. Muchas Gracias y Buenas Tardes”.*

**POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**

 Ing. Manuel Puebla Peralta Consejero	 Dr. Miguel Angel Vázquez Ruiz Presidente	 Lic. Felipe Mora Arellano Consejero
 Lic. Olga Armida Grijalva Otero Consejera		 Lic. María Dolores Rocha Ontiveros Consejera

**POR LOS COMISIONADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

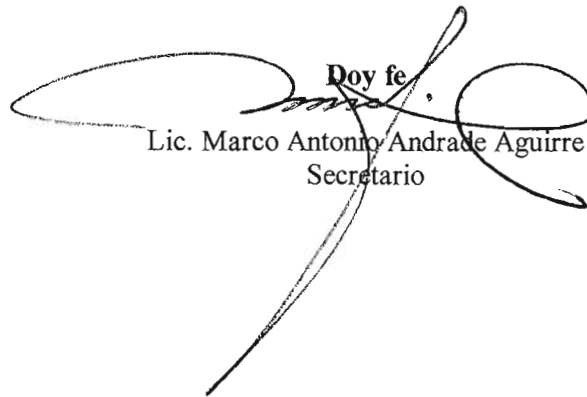
C. Raúl Dennis Rivera  
Partido de la Revolución Democrática (PRD)

Lic. Eduardo Chávez Leal  
Partido Acción Nacional (PAN)

Ing. Eduardo Varela Munguía  
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

Profr. José Luis Ibarra Apodaca  
Partido Revolucionario Institucional (PRI)

C. Evelia Martínez Flores  
Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN)

  
**Doy fe.**  
Lic. Marco Antonio Andrade Aguirre  
Secretario